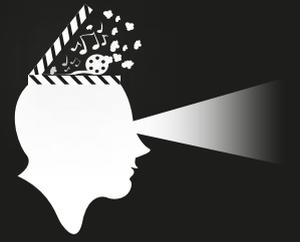


Estatutos

MOVIE-HOUSE



MOVIE-HOUSE

Objetivo:

Esta cooperativa se crea dentro del marco del proyecto educativo Empresa Joven Ecuatoriana con un objetivo el cual es dar surgimiento a los nuevos talentos carchenses tanto en los ámbitos musicales y cinematográficos como por ejemplo: en lo musical bocetos, transylvanya, etc. y en lo cinematográfico el grupo carchense IDEASON, al cual se lo puede encontrar en las redes sociales como YouTube y Facebook, estos talentos se los pasará o se presentarán antes de cada función para luego dar proyección a la película que este en cartelera, además tenemos como objetivo primordial tener una eminentemente didáctica que permitirá a sus integrantes:



-Conocer y poner en práctica los valores de la cooperación: equidad, democracia, igualdad, solidaridad.

-Tomar decisiones democráticamente
-Gestionar un proyecto de forma cooperativa
 Reparto de tareas y recursos
 Interdependencia positiva
 Resultados colectivos

-Tener un primer contacto con la creación y gestión de una empresa
 Marketing
 Recursos humanos
 Contabilidad
 Producción

Esta cooperativa no está legalmente constituida sin embargo quedará registrada en el REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE y será administrada según las reglas de funcionamiento de una cooperativa real.

- Promoverá la participación de los socios
- Será administrada por los socios trabajadores
- Pertenece a los socios trabajadores
- Contribuirá a la formación de los socios

Adhesión

Los socios de la cooperativa son los estudiantes y profesores que promueven la creación de la misma y solicitan su registro al REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE. Cada uno de los miembros debe realizar una aportación de capital. Esta aportación hace que los socios se comprometan a alcanzar los objetivos de la cooperativa y a respetar las reglas de funcionamiento.

Capital social

El capital social de la cooperativa está constituido por todas las aportaciones realizadas por los socios. Para adquirir la condición de socio cada miembro debe aportar 10.00 dólares. Una vez realizada la aportación, el miembro recibirá un certificado que acredita su condición de socio. La propiedad de la aportación social es intransferible. El hecho de realizar la aportación inicial es una condición necesaria pero no suficiente para optar a la devolución del mismo y a la distribución de excedentes.

Devolución del capital social

La devolución de la aportación se realizará a final de curso una vez satisfechas todas las deudas contraídas por la cooperativa.

Derechos de los socios

La condición de socio otorga los siguientes derechos:

- Participar en el objeto social
- Ser elector y elegible para los cargos sociales.
- Participar con voz y voto en la adopción de acuerdos de la Asamblea General y demás órganos sociales de los que formen parte.
- Obtener información sobre cualquier aspecto de la marcha de la cooperativa
- Participar en los excedentes, en proporción al trabajo desarrollado en la cooperativa (y nunca exclusivamente a la aportación de capital desembolsada)
- Derecho a salir de la microempresa con derecho a liquidación terminado el año de servicios.



La condición de socio obliga a asumir los siguientes deberes:

- Asistir a las reuniones de la Asamblea General
- Acatar las decisiones adoptadas de manera democrática por la Asamblea
- Participar en el objeto social de la cooperativa General.
- Aceptar los cargos sociales para los que fuesen elegidos, y asumir las responsabilidades
- Participar en las actividades de formación e intercooperación de la entidad.
- Si un integrante de la cooperativa falta a una reunión y no es justificada se cobrará una multa de 1 dólar americano



Organización y responsabilidades



La responsabilidad de la gestión recae en los miembros de la cooperativa. Los socios forman la Asamblea General. Los miembros presentes en la asamblea constituyen el quórum. Los miembros presentes en la Asamblea General eligen a sus representantes que formarán el consejo de administración de la cooperativa

- Presidente: Amanda Karolina Cuáspud
- Secretario: Jhonatan Javier Toro Pozo
- Tesorero: Brayan Santiago Cadena Yambay

A su vez los socios decidirán también la elección de los siguientes coordinadores:

- Coordinador general: Brayan David Figueroa Casanova
 - Coordinador de producción: Roberth Hernán Montenegro Toro
 - Coordinador de marketing: Brayan Santiago Cadena Yambay
 - Coordinador de contabilidad: Brayan Santiago Cadena Yambay
 - Coordinador de recursos humanos: Stiven Fernando Ciral Ortiz
- Estos se encargarán de llevar a la práctica las decisiones tomadas por los miembros de la cooperativa y de rendir cuentas a todos los socios en sucesivas reuniones.

Además de la Asamblea de Constitución de la cooperativa, se convocará otra asamblea general al finalizar el año lectivo (fecha a determinar por la cooperativa). La convocatoria se hará llegar a todos los socios al menos con una semana de anticipación. En la convocatoria se incluirá un orden del día.

En esta Asamblea Final la cooperativa presenta a la Asamblea General una memoria final que incluye el estado de las cuentas. La asamblea debe aprobar el reparto de excedentes excluyendo previamente:

- la cantidad destinada al Fondo de Reserva para permitir, si procede, la consolidación y la expansión de la empresa
- la cantidad destinada a los retornos cooperativos entre los socios, serán determinados antes y después de la liquidación o cierre del año lectivo 2014-2015

Reuniones

Las reuniones ordinarias se desarrollarán cada semana. Se pueden convocar reuniones extraordinarias cuando los miembros de la cooperativa lo estimen oportuno.

Para que una reunión sea válida debe contar con la presencia del 50% de los socios + 1.

Duración de la actividad

La cooperativa se considerará activa desde el momento en que solicite su inscripción en el REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE y dará por finalizada su actividad al finalizar el curso escolar.

Basado en:

Jeune Coop – Outil pédagogique d'entrepreneuriat collectif

Conseil de la coopération du Québec



LA ASAMBLEA GENERAL



DE MOVIE-HOUSE



DA LA OPORTUNIDAD DE



EXPRESIÓN A SUS SOCIOS

